AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación de apremio administrativo - embargo bienes inmuebles

Que en el procedimiento administrativo de apremio de embargo de bienes inmuebles, que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que se relacionan a continuación, por las causas siguientes no imputables a este Servicio:

- Dirección inexacta.
- Desconocido.
- Ausente.
- Desconocida su dirección actual.
- Rehusado.

No ha sido posible llevarse a efecto la notificación de embargo de bienes inmuebles después de haberse intentado dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

Acto a notificar: Apremio administrativo - embargo bienes inmuebles.
Expediente ref. 2632 Comienza en Abella Fernández, Miguel Ángel.
Ref. 78 Finaliza en Zubia Benito, Garbiñe.
Ejercicios: 2001-2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE 3 de enero de 1991), mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cuales otros en los que fundamenten su derecho.

Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a tal efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento.

Simultáneamente, se remitirán los expedientes a la Tesorería del Ayuntamiento para que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta. Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorera, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente. El procedimiento de a apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los caso y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

REQUERIMIENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación - según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995,de 24 de marzo (BOE 28.3.1995)- se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, comparezca por sí o por medio de representante ante esta Oficina de Recaudación, sita en la calle Leonardo Rucabado 5 B bajo, en horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo correspondiente, con la advertencia de que si, transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, y se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Así mismo, se les informa que las deudas se hallan expuestas al público en las Dependencias de la Recaudación Municipal, sitas en la calle Leonardo Rucabado, 5 B bajo Castro Urdiales. Teléfono 942 782 925.

Castro Urdiales, 9 de febrero de 2009.–La tesorera, Mª Concepción Santos Terrón.

NIF	Nombre Contribuyente	Nº Expte	Nº Recibos	Principal	Recargo	Intereses	Costas	Total
010022463	ABELLA*FERNANDEZ,MIGUEL ANGEL	2632	21	927,28	179,39	184,94	44,25	1.335,86
014931911	ANTOLIN*COSGAYA,PILAR	1166	7	1.354,92	270,98	250,87	24,08	1.900,85
014924501	BLANCO*FERNANDEZ,AUREA	15298	45	1.063,57	212,74	107,95	27,08	1.411,34
014924501	BLANCO*FERNANDEZ,AUREA	1238	25	2.118,52	420,63	434,01	35,08	3.008,24
013762560	CANO*ALVAREZ,JULIAN	4277	18	1.010,52	197,98	201,70	45,10	1.455,30
014842583	DOCE*AZPITARTE,ALBERTO	774	25	2.954,34	583,51	610,29	42,12	4.190,26
072026688	FERNANDEZ*VITORIA,MARIA ISABEL	2051	26	1.059,00	208,29	227,52	53,98	1.548,79
B8469107	GESTIBERICA SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.	14943	4	17.429,73	3.485,94	731,40	6,02	21.653,09
014949177	GOMEZ*GUTIERREZ,FERNANDO	5332	4	101,77	19,53	13,67	12,04	147,01
014228268	IZARRA*ORTEGA,MARIA BEGOÑA	15668	3	234,39	46,88	35,96	9,03	326,26
022743784	LUQUE*PIQUERO,JOSE VICENTE	8411	4	3.578,24	715,65	904,35	5,94	5.204,18
014912636	MARTIN*ERRAZQUIN,JOSE LUIS	3572	14	1.137,95	227,61	174,09	15,05	1.554,70
022752597	PEÑA*PEREZ,AMAIA	10668	8	729,66	144,24	101,73	30,10	1.005,73
022752597	PEÑA*PEREZ,AMAIA	15070	26	997,31	199,46	162,33	48,15	1.407,25
014229529	SAN JUAN*ASTARLOA,ENRIQUE	2708	4	1.180,92	235,86	294,81	12,04	1.723,63
072250401	SOLER*ECHEVARRIA,MARIA CARMEN	1729	21	1.629,39	324,79	342,95	27,46	2.324,59
034778249	UÑAC*CANO,JUAN FRANCISCO	17290	20	726,86	145,40	87,16	18,06	977,48
011915310	ZUBIA*BENITO,GARBIÑE	78	5	1.064,35	210,51	115,18	9,03	1.399,07
Total General euros				**39.298,72**	**7.829,39**	**4.980,91**	**464,61**	**52.573,63**
Total Nº de Expedientes 18	**280**							

09/1893

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de cuentas y depósitos bancarios

En el procedimiento administrativo de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que se relacionan a continuación, por las causas siguientes no imputables a este Servicio: